



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2026, CON ANONIMIZACIÓN/DISOCIACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DIGITALES.

1. Aprobación del acta de la sesión del Consejo Rector, celebrada día 22 de diciembre de 2025. Régimen General Compras y Contratación.

El acta de referencia fue aprobada por unanimidad.

2. Expediente nº 2025008091. Toma de razón de la Resolución del Sr. Consejero Director, por sustitución, nº 3617/2025, de 29 de diciembre de 2025, por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2026, contenido en el ANEXO que se detalla a continuación, sin perjuicio de las posibles modificaciones o actualizaciones que puedan realizarse durante el ejercicio:

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2026

Código Expediente	Objeto del contrato	Tipo tipoTipo	Procedimiento	Anuncio previo	Reserva social	Organo de contratación	Departamento	Responsable Técnico	Responsable Administrativo	Presupuesto base (sin impuestos)	Presupuesto base (con impuestos)	Valor Estimado del contrato	Fecha Objetivo Anuncio	Fecha Objetivo Formalización	SAR A	Acepta Modificaciones	Tramitación	Duración (Cantidad)	Duración (Unidad)	Prórroga (Cantidad)	Prórroga (Unidad)	CPV
							Regimen General															
6977-2025	Contrato para la prestación del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Servicios	Abierto simplificado	Sí	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Carmen Delia Garcia Alvarez	Jose Manuel Dorta Delgado	30.000,00	31.200,00	30.000,00	2025/03/01	2026/05/01	NO	NO	Ordinaria	48	meses	0	meses	90711100-5
7346-2025	Contrato para la atención telefónica multicanal y cita previa	Servicios	Abierto	Sí	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Cristina Mendez Melian	Jefe/a Servicio de Innovacion	149.178,11	159.620,58	298.356,22	2026/01/01	2026/03/01	NO	Sí	Ordinaria	12	meses	12	meses	79342320-2
7347-2025	Contrato para la prestación de servicios auxiliares de control de accesos al edificio de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Servicios	Abierto simplificado	Sí	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Isabel Nichaldas Nazco	Jose Manuel Dorta Delgado	27.402,86	29.321,06	54.805,72	2026/01/01	2026/03/01	NO	Sí	Ordinaria	12	meses	12	meses	71326000-9
2026	Contrato para la prestación de servicios de ascensores de la Gerencia Municipal de Urbanismo	Servicios	Abierto	Sí	NO	Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Gerencia Municipal de Urbanismo	Isabel Nichaldas Nazco	Jose Manuel Dorta Delgado	15.000,00	16.050,00	15.000,00	2026/02/01	2026/04/01	NO	Sí	Ordinaria	48	meses	0	meses	50750000-7



3. Expediente nº 2025008055. Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa URBANFIX, S.L., C.I.F. nº B76301944, relativo a la factura nº Rect2-2025-104, por importe de 10.708,56 euros, derivado de la modificación del Contrato Administrativo de Servicios para la terminación de los trabajos relativos al Plan Especial de Protección del conjunto histórico del Barrio de los Hoteles-Pino de Oro (PEPBLHPO).

Este asunto se retira del Orden del Día del Consejo Rector.

4. Expediente nº 2025006976. Toma de razón de la Resolución de la Sra. Consejera Directora nº 3277/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, por la que se autorizan y disponen los gastos plurianuales del Contrato Menor de Servicios para cubrir las especialidades de ergonomía del trabajo y psicología aplicada, seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud, como servicio de prevención ajeno de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, adjudicado a la empresa Europreven Servicios Prevención Riesgos Laborales, S.L., con CIF B45532132.

(...)

“Primero. – Aprobar el expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 del LCSP.

Segundo. – Adjudicar el Contrato Menor de Servicios para cubrir las especialidades de ergonomía del trabajo y psicología aplicada, seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud, como servicio de prevención ajeno de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, a favor de la empresa Europreven Servicios Prevención Riesgos Laborales SL, con CIF B45532132, por importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.230,40€), a los que se añaden CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (156,13€) en concepto de IGIC, lo que hace un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (4.386,53€), con una vigencia de seis (6) meses. Dicho importe se desglosa en los siguientes conceptos y cantidades; 1. Especialidades de ergonomía y psicología aplicada, higiene industrial, seguridad en el trabajo, por importe de 1.910,38€ 2. Planificación y análisis colectivo de la Salud, reconocimientos médicos individuales, por importe de 2.476,15€

Tercero. – Autorizar y disponer el gasto por importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.230,40€) a favor de la entidad Europreven Servicios Prevención Riesgos Laborales SL, con CIF B45532132, en

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 4/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	



concepto relativo al principal de la contratación señalada en el apartado anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria G7335 15000 22799, operación en fases previas AD nº 920259/60.

Cuarto. – Autorizar y disponer el gasto por importe de CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (156,13€) en concepto de IGIC, a favor de la entidad Europrevén Servicios Prevención Riesgos Laborales SL, con CIF B45532132, con cargo a la aplicación presupuestaria G7335 15000 22799, operación en fases previas AD nº 920259/60.

Quinto. – Aprobar las operaciones las operaciones contables AD en fases previas, siguientes;

Nº Operación	Fase	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Expediente
920259-60	AD	-	-	G 7 3 3 5 15000 22799	4.386,53	6976/2025

Sexto. – Elevar la presente Resolución al próximo Consejo Rector, para toma de razón del gasto de carácter plurianual.

(...).

5. Expediente nº 2025007888. Toma de razón de la de la aprobación por Resolución de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Modificación Presupuestaria número 6-2025, en la modalidad de Generación de Crédito, con destino a financiar el Proyecto de Inversión 2025/2/68/8 para la expropiación de los terrenos precisos para recuperación y posterior demolición de la estructura del edificio de Añaza.

(...)

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 6-2025, en la modalidad de Generación de Créditos por ingresos, conforme se indica:

A.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación			Proyecto	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
G7335	15100	65000	2025/2/68 /8	Gastos en Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	500.000,00	500.000,00



La mencionada generación se financiará con cargo a los ingresos siguientes:

B.- ESTADO DE INGRESOS

Aplicación	Proyecto	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones finales
70091	2025/2/68/8	Anticipos para inmovilizado de la administración gral. de la Entidad Local	0,00	500.000,00	500.000,00

**Operación RD nº 12025-4363*

Segundo: Dar cuenta de la presente Resolución a Contabilidad, a efectos de introducir la

Tercero: Dar traslado de la Resolución que se adopte al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo a efectos de su toma de razón.

Cuarto: Publicar la Resolución que se adopte en la página web de la Corporación Municipal y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a efectos de transparencia y acceso a la información pública de la gestión económico-financiera."

6. Expediente nº 2025008069. Toma de razón de la aprobación por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2025, de la Modificación Presupuestaria número 7-2025, en la modalidad de Generación de Crédito, con destino a financiar el Proyecto de Inversión 2025/2/68/9 para la ejecución de los trabajos precisos para recuperación y posterior demolición de la estructura del edificio de Añaza. Recursos Humanos.

(...)

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 7-2025, en la modalidad de Generación de Créditos por ingresos, conforme se indica:

A.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación			Proyecto	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
G7335	15100	65000	2025/2/68/9	Gastos en Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	2.508.492,49	2.508.492,49

La mencionada generación se financiará con cargo a los ingresos siguientes:



B.- ESTADO DE INGRESOS

Aplicación	Proyecto	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones finales
70091	2025/2/68 /9	Anticipos para inmovilizado de la administración gral. de la Entidad Local	0,00	2.508.492,49	2.508.492,49

**Operación RD nº 12025-5250*

Segundo: Dar cuenta de la presente Resolución a Contabilidad, a efectos de introducir la correspondiente modificación por transferencia de crédito en el presupuesto vigente.

Tercero: Dar traslado de la Resolución que se adopte al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo a efectos de su toma de razón.

Cuarto: Publicar la Resolución que se adopte en la página web de la Corporación Municipal y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a efectos de transparencia y acceso a la información pública de la gestión económico-financiera.”

7. Expediente nº 2024004087. Relativo a la Modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, en los términos establecidos en los Anexos I, y II, con carácter previo a su elevación a la Junta de Gobierno Local para su aprobación:



ANEXO II

DIRECCIÓN (3 puestos de trabajo)

Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vinc	Adm	C D	CE	Prov	Titul.	M.P	Observaciones
G7335-D-01	Gerente de Urbanismo	1				D		30	2066	LD			
G7335-F-01	Unidad de Coordinación y Asistencia Jurídica	1	A1	E/G/T S		F	A6	28	1005	CE	01	06	
G7335-F-02	Auxiliar Administrativo	1	C2	G/Aux		F	A6	16	385	C	42		Personal laboral adscrito

SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA (17 puestos de trabajo)

Código	Denominación	Nº	Gº	E/S	C/C	Vinc	Adm	C	CE	Pr	Titul.	M.P	Observaciones
--------	--------------	----	----	-----	-----	------	-----	---	----	----	--------	-----	---------------



	puesto					c		D		ov			ones
--	--------	--	--	--	--	---	--	---	--	----	--	--	------

G7333-F-01	Jefatura del Servicio	1	A1	G/E/T S		F	A4	28	1005	LD	01/02/ 03/13/ 14/32/ 45		
G7333-F-02	Jefatura de Sección Inspección urbanística y actividades	1	A1/ A2	G/E T/S/M		F	A3	26	845	CE	01/13/ 14/25/ 27	06	
G7333-F-03	Técnico/a de Administración Especial	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	14		
G7333-F-04-05-06-07	Técnico/a de Administración General	4	A1	G/T		F	A6	24	635	C	01/02/ 03/32		
G7333-F-08-09	Arquitecto/a Técnico/a	2	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	27		
G7333-F-10	Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	E/TM		F	A4	22	540	C	27		
G7333-	Arquitecto/a	1	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	27		



F-11	Técnico/a												
G7333-F-12	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	25		
G7333-F-13-14-15-16-17	Auxiliar Administrativo	5	C2	G/Aux		F	A6	16	385	C	42		Personal laboral adscrito

SERVICIO DE LICENCIAS (24 Puestos de trabajo)

Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vin c	Adm	C D	CE	Pr ov	Titul.	M.P	Observaci ones
--------	------------------------	----	----	-----	-----	----------	-----	--------	----	----------	--------	-----	-------------------

G7334-F-01	Jefatura del Servicio	1	A1	G/E/T S		F	A4	28	1005	LD	01/02/ 03/13/ 14		
G7334-F-02	Jefatura de Sección de	1	A1	G/E/T S		F	A3	26	790	CE	01/13/ 14/26/		



	Licencias										27		
G7334-F-03	Jefatura de Sección de Actividades	1	A1	G/E/T S		F	A3	26	790	CE	01/13/ 14/26/ 27		
G7334-F-04	Coordinador Técnico/a del Servicio de Licencias	1	A1	E/TS		F	A6	26	775	C	14		Personal laboral adscrito
G7334-F-05	Técnico/a de Administración en Edificación y Actividades	1	A1	G/T		F	A6	28	845	C	01/02/ 03/32		
G7334-F-06-07-08-09	Técnico/a de Administración General	4	A1	G/T		F	A6	24	635	C	01/02/ 03/32		06 Personal laboral adscrito
G7334-F-10	Técnico/a de Administración Especial	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	14		
G7334-F-11	Técnico/a de Administración Especial	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	10		



G7334-F-12-13-14-15-16-17-18	Arquitecto/a Técnico/a	7	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	27		16-17-18 Personal laboral adscrito
G7334-F-19	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	25		
G7334-F-20	Gestor/a Administrativo/a	1	C1	G/Ad		F	A6	19	435	C	40		
G7334-F-21-22-23-24	Auxiliar Administrativo	4	C2	G/Aux		F	A6	16	385	C	42		22-24 Personal laboral adscrito

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA (23 Puestos de trabajo)

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 12/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	



Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vinc	Adm	C D	CE	Prov	Titul.	M.P	Observaciones
--------	---------------------	----	----	-----	-----	------	-----	-----	----	------	--------	-----	---------------

G7336-F-01	Jefatura del Servicio	1	A1	G/E/TS		F	A4	28	1005	LD	01/02/03/13/14/32/45		
G7336-F-02	Jefatura de Sección de Planeamiento	1	A1/A2	G/E/T/S/M		F	A3	26	790	CE	01/13/14/26/27	06	
G7336-F-03	Jefatura de Sección de Gestión Urbanística y Patrimonio Público de Suelo	1	A1/A2	G/E/T/S/M		F	A3	26	790	CE	01/13/14/26/27	06	
G7336-F-04-05-06	Técnico/a de Administración Especial	3	A1	E/T S		F	A6	24	635	C	14		
G7336-F-07	Coordinador/a Técnico de Planeamiento	1	A1	E/T S		F	A6	28	845	CE	14	06	



G7336-F-08-09-10-11	Técnico/a de Administración General	4	A1	G/T		F	A6	24	635	C	01/02/03/32		08-10 Personal laboral adscrito
G7336-F-12	Técnico/a de Información Geográfica	1	A1/A2	E T/S/ M		F	A4	24	635	C	13/14/27/39	01 06	
G7336-F-13	Técnico/a de Administración Especial	1	A1	E/T S		F	A6	24	635	C	11		Personal laboral adscrito
G7336-F-14-15-16	Arquitecto/a Técnico/a	3	A2	E/T M		F	A6	22	540	C	27		Personal laboral adscrito
G7336-F-17	Coordinador/a de la Oficina de Delineación y de Información Geográfica	1	C1	E/S E		F	A6	20	495	CE	40	06	
G7336-F-18-19-20	Delineante – proyectista	3	C1	E/S E		F	A6	18	435	C	40		Personal laboral adscrito
G7336-F-21-22-	Auxiliar	3	C2	G/Au		F	A6	16	385	C	42		Personal laboral



-23	Administrativo			x									adscrito
-----	----------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

SERVICIO DE INNOVACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN (15 puestos de trabajo)

Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vinc	Adm	C D	CE	Prov	Titul.	M.P	Observaciones
--------	---------------------	----	----	-----	-----	------	-----	-----	----	------	--------	-----	---------------

G7337-F-01	Jefatura del Servicio	1	A1	G/E/T S		F	A4	28	1005	CE	07/08/12/13/14	06	
G7337-F-02	Jefatura de Sección de Innovación	1	A1/A2	G/E/T S		F	A3	26	790	CE	07/08/12/13	06	
G7337-F-04	Técnico Superior de Informática	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	07		
G7337-F-05	Coordinador/a de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro	1	C1	G/Ad		F	A6	20	495	CE	40	06	
G7337-	Técnico	2	C1	E/TS		F	A6	22	530	C	40		Personal



F-06-07	Especialista de Informática de Gestión		/B										laboral adscrito
G7337-F-08-09	Operador-programador informático	2	C1	E/SE		F	A6	20	480	C	40		Personal laboral adscrito
G7337-F-10	Gestor/a de Sistemas de Información	1	C1	E/SE		F	A6	20	480	C	40		Personal laboral adscrito
G7337-F-11-12-13-14-15	Informador-gestor de la oficina de Asistencia en Materia de Registro	5	C2	G/Aux		F	A6	17	390	C	42		11-12-13 Personal laboral adscrito



SERVICIO DE RÉGIMEN GENERAL (25 puestos de trabajo)

Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vínculo	Adm	C/D	CE	Prov	Titul.	M.P	Observaciones
G7338-F-01	Jefe/a del Servicio	1	A1	G/TS		F	A4	28	1005	LD	01/02/03/32/45		
G7338-F-02	Jefatura de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria	1	A1/A2	G/TS/TM		F	A3	26	790	CE	01/02/03	06	
G7338-F-03	Técnico Responsable de Gestión de Recursos Humanos y	1	A1	G/TS		F	A6	28	845	C	01/02/03/32		



	Contratación												
G7338-F-04	Tesorería Delegada	1	A1	E/TS/ G/TS		F/ FH NL	A4	26	795	LD	02/ 03		
G7338-F-05	Técnico/a de Administración General	1	A1	G/T		F	A6	24	635	C	01/02/ 03/32		
G7338-F-06	Técnico/a de Administración Especial	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	02/03		Personal laboral adscrito
G7338-F-07	Técnico/a de Tesorería	1	A1	E/TS		F	A6	24	635	C	02/03		
G7338-F-08	Técnico/a de Gestión de Contabilidad	1	A2	G/TM		F	A6	24	635	C	23		
G7338-F-09	Técnico/a de Gestión	1	A2	G/TM		F	A6	22	540	C	23		
G7338-F-10	Técnico/a de Gestión de Apoyo a la Intervención	1	A2	G/TM		F	A6	24	635	C	23		
G7338-	Arquitecto/a	1	A2	E/TM		F	A6	22	540	C	27		



F-11	Técnico/a												
G7338-F-12	Técnico/a de Gestión Tributaria	1	A2	E/TS		F	A6	24	715	C	02/03		
G7338-F-13	Técnico/a de Recursos Humanos	1	A2	E/TS		F	A6	22	540	C	16		
G7338-F-14	Técnico/a de archivo	1	A2	E/TS		F	A6	22	540	C	23		Personal laboral adscrito
G7338-F-15	Supervisor/a de Gestión Administrativa	1	C1	G/Ad		F	A6	20	470	C	40		
G7338-F-16-17	Gestor/a Administrativo/a	2	C1	G/Ad		F	A6	19	435	C	40		16 Personal laboral adscrito
G7338-F-18-19-20-21-22-23-24	Auxiliar administrativo	7	C2	G/Aux		F	A6	16	385	C	42		18-22 Personal laboral adscrito



G7338-F-25	Conductor-Notificador	1	C2	E/SE		F	A6	14	445	C	42		Personal laboral adscrito
------------	-----------------------	---	----	------	--	---	----	----	-----	---	----	--	---------------------------

SECRETARÍA DELEGADA (2 puestos de trabajo)

Código	Denominación puesto	Nº	Gº	E/S	C/C	Vinc	Adm	C D	CE	Prov	Titul.	M.P	Observaciones
--------	---------------------	----	----	-----	-----	------	-----	-----	----	------	--------	-----	---------------

G7339-	Secretario/a	1	A1	E/TS/		F/ FH	A4	29	1055	LD	01		
--------	--------------	---	----	-------	--	-------	----	----	------	----	----	--	--



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal de
Urbanismo

Secretaría Delegada

F-01	Delegado/a			G/TS		NL							
G7339- F-02	Auxiliar Administrativo	1	C2	G/Aux		F	A6	16	385	C	42		Personal laboral adscrito

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49		- 21/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14



8. Expediente nº 2024001826, relativo a MODIFICACIÓN MENOR N.º 2 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: ÁREA FUNCIONAL DÁRSENA NORTE”, promovido por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de solicitar a la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

(...)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife acordó elevar el presente expediente a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que, si procede, adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- SOLICITAR a la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental el INICIO del procedimiento de EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA de la MODIFICACIÓN MENOR N.º 2 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: ÁREA FUNCIONAL DÁRSENA NORTE, promovido por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, remitiéndole la siguiente documentación, presentada el 12 de junio de 2025, y registro de entrada nº7992/2025:

- Borrador de la Modificación Menor, suscrito electrónicamente el 26 de mayo de 2025 por D. Noé Fernández López.
- Documento Ambiental Estratégico (DAE) de la Modificación Menor, suscrito electrónicamente el 22 de mayo de 2025 por D. Noé Fernández López y el 23 de mayo de 2025 por D^a. María de las Mercedes García Barroso.
- Informe sobre el alcance de las modificaciones introducidas en el documento Borrador y en el Documento Ambiental Estratégico, suscrito electrónicamente el 22 de mayo de 2025 por D. Noé Fernández López.

SEGUNDO.- Notificar a la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental de Santa Cruz de Tenerife, junto con la documentación técnica indicada en el punto primero.

TERCERO.- Notificar a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

CUARTO.- Contra el presente acto, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso, salvo que se entienda la concurrencia de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

9. Expediente nº 2023005693, relativo a PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-SO.126, AREA TINCER BAJO, AMBITO SUROESTE (SO-2), PGOU-2005, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN, a los efectos de su aprobación definitiva.

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 22/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	



(...)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife adoptó el ACUERDO siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la **Unidad de Actuación UA-SO.126, AREA TINCER BAJO, AMBITO SUROESTE (SO-2), PGOU-2005**, promovido por la **JUNTA DE COMPENSACIÓN** del citado ámbito.

2º.- CONDICIONANTES TECNICOS

Supeditar la futura recepción de las obras de urbanización al estricto cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en los informes emitidos por el Servicio de Infraestructuras, Proyectos Urbanos y Obras, de fecha 21 de enero de 2026, EMMASA, de fecha 23 de abril de 2025, el Servicio de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, de fecha 25 de abril de 2025 y el Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal, de 27 de octubre de 2025.

3º.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Requerir a la entidad promotora, con carácter previo al inicio de las obras y para garantizar la correcta ejecución de las mismas, la constitución de una fianza equivalente al **15% del presupuesto de ejecución material del proyecto**. Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

4º.- PLAZOS DE EJECUCION Y PRORROGAS

El plazo total de ejecución de las obras de urbanización será de DOS (2) AÑOS, a computar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. Este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del promotor, en los términos establecidos en los artículos 347.5 de la LSENPC y art. 24 del RIPLUC, sin que la duración total de la ejecución de las obras pueda exceder de los CUATRO (4) años.

5º.- COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS

Se notificará a esta Gerencia Municipal de Urbanismo y demás servicios municipales afectados la fecha estimada de inicio de ejecución de las obras de urbanización, con una antelación mínima de DIEZ (10) DIAS.

6º.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación y publicar el mismo en la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, para general conocimiento.

7º.- REGIMEN DE RECURSOS

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, **recurso de reposición** ante el Consejo Rector de

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 23/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	



esta Gerencia en el plazo de **un mes**, o bien impugnarlo directamente ante la **jurisdicción contencioso-administrativa** en el plazo de **dos meses**. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de este Acuerdo, de conformidad con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y art. 25 y 46 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

10. Expediente nº 2026000220 (continuación del expediente 8335/2018): CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de su aprobación inicial.

(...)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo acordó elevar el presente expediente a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que se adopte, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Catálogo de Protección de Bienes Patrimoniales Culturales de Santa Cruz de Tenerife, conformado por la documentación técnica obrante en el expediente administrativo suscrita, en fecha 22 de enero de 2026, por la Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- La aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de licencias para parcelación de terrenos, obras de edificación y demolición en todos los bienes incluidos en el Catálogo aprobado inicialmente, excepto los catalogados con el nivel 1 en el vigente Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos de 1992 y el sito en Rambla de Santa Cruz, 124 (ficha nº 633 del Catálogo aprobado inicialmente).

La suspensión surtirá efectos desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y se extinguirá con la aprobación definitiva del Catálogo y, en todo caso, por el transcurso del **plazo de dos (2) años**.

TERCERO.- Someter el Catálogo aprobado inicialmente al trámite de información pública por plazo de un (1) mes, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en un periódico de los de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica municipal. El plazo de un (1) mes se computará desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

CUARTO.- Simultáneamente, someter el Catálogo aprobado inicialmente al trámite de consulta de las Administraciones Públicas afectadas (a través de notificación

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 24/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	



individual) y las personas interesadas (a través de la publicación oficial) **por plazo de un (1) mes**, y al **trámite de informe sectorial preceptivo**.

QUINTO.- Notificar individualmente el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias a los solicitantes de licencias afectadas por la suspensión.

SEXTO.- Contra el acuerdo de aprobación inicial, en tanto acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso, salvo que se entienda la concurrencia de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación o notificación; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación o notificación.”

Lo que se comunica a los efectos de su publicación en el Portal de Transparencia dentro del Epígrafe Información institucional/ Actas y Acuerdos del Consejo Rector, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria Delegada

Belinda Pérez Reyes

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a	Fecha: 11-02-2026 11:33:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/8CF7B14BEF7BB25F8DE23FA583F1B578			
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 11:33:49	- 25/25 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2026 11:35:14	